

BOLETÍN MENSUAL DE VIVIENDA Y HABITAT

Febrero 2025



Boletín Mensual de Vivienda y Hábitat

Noticias del sector.

Mes de febrero de 2025

Tejido Urbano

#2

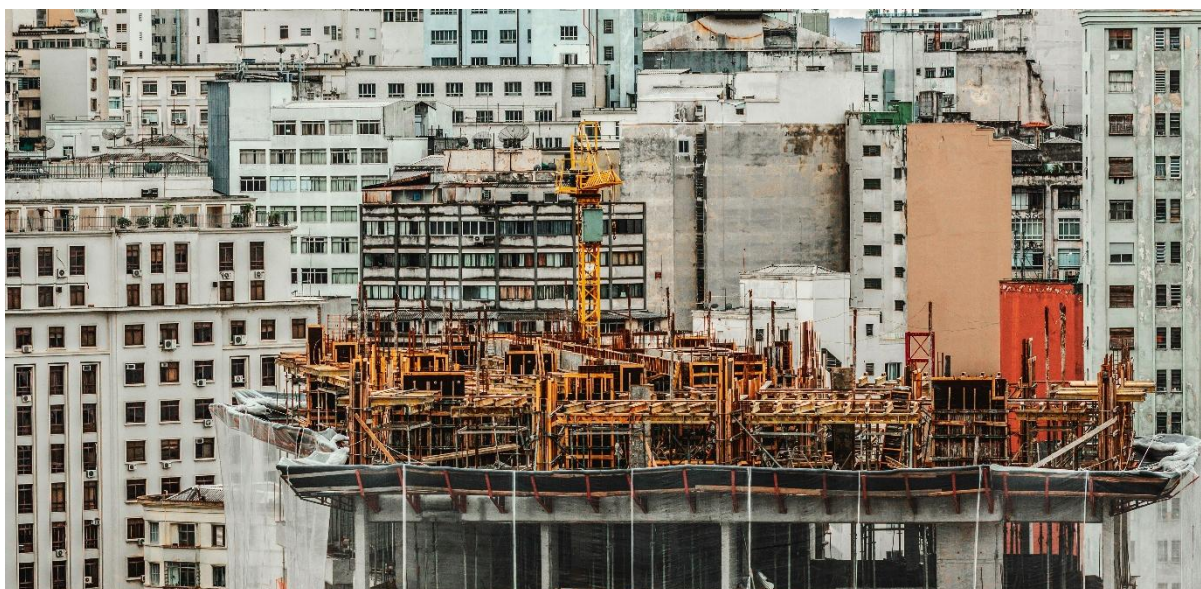
Índice

01. Mirada General
02. Paneo de Coyuntura
03. Inquilinos y Alquileres
04. Políticas de Crédito
05. Políticas de Vivienda
06. Normativa
07. Otros



Este boletín tiene como misión ofrecer un monitoreo detallado y actualizado sobre el estado de la vivienda y el hábitat en Argentina, a través de la recopilación de las noticias más relevantes, análisis y cambios normativos que marcan el pulso del país, mes a mes. Impulsado por la Fundación Tejido Urbano, buscamos brindar una visión integral que permita comprender los desafíos y las políticas del sector habitacional, inspirando la reflexión y el compromiso hacia fomentar el diálogo y la acción en torno a las soluciones innovadoras que pueden transformar la realidad habitacional en nuestro país.

01. Mirada General



Febrero marcó un punto de inflexión en la política habitacional del país con la disolución de la **Secretaría de Vivienda**, formalizada mediante el **Decreto 70/2025** publicado en el **Boletín Oficial**. Esta medida, lejos de ser un hecho aislado, responde a una reconfiguración estructural del rol del Estado en la provisión de vivienda, donde el **Gobierno Nacional** ha transferido parte de sus funciones a la **Secretaría de Obra Pública** y eliminado los principales fondos fiduciarios que financiaban programas clave como **PROCREAR** y **FOGAVISO**.

El impacto de esta decisión se evidencia en la paralización de 7.000 obras y la incertidumbre sobre proyectos que llevaban más de un año en espera de financiamiento. En respuesta, el Ejecutivo firmó convenios con 13 provincias para intentar sostener desarrollos urbanísticos inconclusos. Paralelamente, la **Cámara Argentina de la Construcción (Camarco)** advirtió sobre una deuda de \$55.000 millones que el Gobierno mantiene con empresas constructoras, una cifra que aún no ha sido actualizada.

El argumento oficial detrás de la disolución de la **Secretaría de Vivienda** se basa en su presunta ineficiencia y corrupción, con acusaciones de clientelismo político y falta de transparencia en la gestión de recursos. Con esta reestructuración, el Gobierno redefine el papel del Estado en materia habitacional, apostando por una mayor participación del sector privado y delegando en provincias y municipios la ejecución de políticas de vivienda. En este nuevo esquema, la única función del Estado Nacional es garantizar la estabilidad macroeconómica para facilitar el acceso al crédito hipotecario como principal vía para la adquisición de vivienda.

Alineado con esta visión, diez días después del anuncio, el **Banco Central de la República Argentina (BCRA)** redujo la tasa de política monetaria del 32% al 29% **TNA**, una medida que podría impactar en las líneas de créditos hipotecarios **UVA** ofrecidas por 24 bancos. Sin embargo, la efectividad de esta reducción dependerá de múltiples factores, como la liquidez del sistema bancario, la inflación y el riesgo

país. En este contexto, las entidades financieras han comenzado a subir las tasas de los créditos hipotecarios, elevando las cuotas y limitando el acceso a nuevos tomadores.

Especialistas señalan que, para una reactivación efectiva del crédito hipotecario, no basta con la baja de tasas: es necesario desarrollar un mercado secundario de hipotecas y flexibilizar las restricciones financieras. Sin estas herramientas, el acceso a financiamiento a largo plazo seguirá siendo un desafío para miles de familias, en un escenario donde el Estado reduce drásticamente su intervención en la construcción de viviendas y la crisis habitacional se profundiza en sectores como inquilinos y ocupantes de viviendas informales.

Estas políticas han generado un intenso debate dentro del espectro político y social. Desde organizaciones civiles y colegios profesionales hasta la CTA—que impulsó una Multisectorial por el Derecho a la Vivienda—se han manifestado en contra de la disolución del área de vivienda. También gobernadores y representantes provinciales expresaron su preocupación en el Parlamento del Norte Grande, donde altos funcionarios de distintas provincias exigieron medidas para paliar el impacto del retiro del Estado Nacional en la materia.

En este boletín, analizaremos las principales novedades del sector, incluyendo los efectos directos de la disolución de la Secretaría de Vivienda en distintas provincias, la evolución de las políticas de crédito hipotecario, la situación general de la población y las respuestas del mercado inmobiliario ante estos cambios estructurales.

02. Paneo de coyuntura

[Nación] **Aumento dispar del costo de la construcción en distintas provincias. El costo de la construcción en Argentina muestra comportamientos dispares según la provincia. En Córdoba, el Índice del Costo de la Construcción (ICC) aumentó un 0,7% en enero, con un incremento interanual del 68,4%, elevando el valor del metro cuadrado a \$675.833. En Mendoza, en cambio, el costo de construcción cayó un 1,41% en febrero, registrando su primera baja desde la pandemia. La reducción del 3,93% en la mano de obra y la desaceleración en los materiales explican la disminución, aunque el aumento interanual sigue siendo del 35,35%. Actualmente, construir una vivienda económica de 61 m² cuesta \$60.890.017. Por su parte, San Juan enfrenta los costos de construcción más altos del país, con el metro cuadrado superando los \$1.200.000 y un incremento interanual del 37,75%. Construir una vivienda de 61 m² cuesta \$73.200.000, equivalentes a 248 salarios mínimos. La necesidad de materiales resistentes a los sismos y el aumento del 99,28% en la mano de obra explican gran parte de esta suba.**

[Nación] **Expensas bajaron en enero, pero siguen muy por encima de la inflación. Tras meses de aumentos, las expensas en CABA registraron una leve baja del 1,58% en enero, en línea con la desaceleración de la inflación, que fue del 2,2% mensual. Sin embargo, en términos interanuales, el incremento fue del 150,62%, con un promedio de \$234.854. En la Provincia de Buenos Aires, las expensas subieron un 174,45% interanual, alcanzando los \$103.817. Otras provincias, como Córdoba y Santa Fe, registraron aumentos superiores al 170%. Los principales costos en los consorcios corresponden a sueldos del personal (38%), mantenimiento (26%) y servicios públicos (14%). A pesar del ajuste de precios, la morosidad en el pago de expensas se mantiene en el 17%, evidenciando el impacto de los costos en los hogares.**

[AMBA] **El mercado inmobiliario del Gran Buenos Aires (GBA) muestra signos de reactivación. Mientras algunas zonas aún enfrentan dificultades de financiamiento, en Quilmes, San Martín, Avellaneda y Morón se registra un aumento en la demanda, con valores de compra que oscilan entre USD 75.000 y USD 150.000 según el tipo de propiedad. En San Martín, los precios crecieron hasta un 20% interanual, reflejando expectativas de estabilidad económica. Paralelamente, el mercado de alquileres sigue en alza, con valores que van desde \$350.000 a \$800.000.**

[CABA] **Aumentó un 23% la población en situación de calle en CABA en el último año. Según datos oficiales del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, la cantidad de personas en situación de calle creció un 23,2% entre noviembre de 2023 y noviembre de 2024, alcanzando las 4.049 personas. Sin embargo, organizaciones sociales denuncian una cifra mucho mayor, estimando entre 10.000 y 12.000 afectados. El mayor aumento se dio en los Centros de Inclusión Social (CIS), donde la cantidad de personas alojadas subió un 33,4%, mientras que quienes viven en la vía pública crecieron un 4,9%. Las comunas con mayor presencia de personas en calle son Microcentro (Comuna 1), Balvanera y San Cristóbal (Comuna 3) y Barracas, Pompeya y La Boca (Comuna 4), concentrando más del 50% del total. Además, organizaciones advierten que ha cambiado la composición de esta población, con más familias completas, madres con niños y adultos mayores.**

03. Inquilinos y alquileres



[CABA] Alquileres en CABA suben un 149% interanual. En marzo, los alquileres en Ciudad de Buenos Aires registrarán un aumento del 149,3% interanual, afectando sobre todo a quienes firmaron contratos bajo la antigua Ley de Alquileres 27.551. Según un relevamiento inmobiliario, el costo promedio de un departamento de dos ambientes alcanzó los \$550.000, mientras que el Salario Mínimo, Vital y Móvil es de \$292.446. Por otro lado, un informe del Centro de Estudios Económicos y Sociales Scalabrini Ortiz (CESO) reveló que en febrero de 2025 los alquileres en CABA no registraron un aumento sobre su precio promedio por primera vez desde la pandemia.

[Mendoza] Panorama del mercado de alquileres en Mendoza. El informe Inmodata, elaborado por Aele Inmobiliaria, revela que el mercado de alquileres en Mendoza muestra un crecimiento en la oferta, con una tendencia a que los inmuebles permanezcan más tiempo en alquiler. Entre diciembre de 2024 y febrero de 2025, la cantidad de casas en alquiler disminuyó un 17%, mientras que la oferta de departamentos creció un 5,3%. Los departamentos con más disponibilidad están en Ciudad, Godoy Cruz y Guaymallén, mientras que el mercado de casas en alquiler creció en Las Heras y Maipú. Mendoza Capital sigue liderando el mercado, con el 42% de las propiedades disponibles.

[Neuquén] Crisis en alquileres. Los alquileres en Neuquén aumentaron un 243,5% en el último año, superando ampliamente la inflación. La demanda impulsada por Vaca Muerta ha generado una fuerte presión en el mercado inmobiliario. La falta de construcción de nuevas viviendas y la ausencia de un plan de urbanización agravan la crisis. Además, los costos de electricidad, gas y combustibles también aumentaron 226,1% interanual, contribuyendo al encarecimiento del costo de vida y aumentando la fragilidad habitacional de la población.

[Santa Fe] **Aumentos de hasta el 174% en alquileres y el peso de las expensas en los alquileres rosarinos. Un contrato de \$300.000 pasará a costar \$823.000 con el ajuste más alto. De acuerdo a informes privados, las expensas representan un gasto cada vez mayor, duplicando su peso respecto al año pasado y alcanzando en enero un 16,7% del valor del alquiler en Rosario. La mediana de los precios de monoambientes en Rosario es de \$220.000, la de los departamentos de dos ambientes es de \$300.000 y la de tres ambientes \$390.000.**

[Tucumán] **Crece la demanda de monoambientes en San Miguel de Tucumán. Los alquileres en San Miguel de Tucumán y Yerba Buena aumentaron un 263% en el último año. Desde el Colegio de Corredores Inmobiliarios de Tucumán, aseguran que la libertad contractual ha generado un incremento en la oferta de alquileres, evitando una mayor disparada de precios pero esto denota un cambio en el tipo de vivienda que adoptan los inquilinos. Actualmente, los monoambientes son los más buscados en la capital tucumana, mientras que en Yerba Buena predominan las casas de tres dormitorios o más.**

[La Pampa] **Registro Habitacional para estudiantes de la UNLPam. La Secretaría de Bienestar Universitario de la UNLPam habilitó el Registro Habitacional en Santa Rosa y General Pico, con el objetivo de recopilar datos de inmuebles disponibles para alquiler y compartirlos con estudiantes que necesiten una vivienda en sus lugares de estudio. La inscripción al registro se realiza mediante un formulario web destinado a propietarios, quienes deben completar los datos requeridos.**

[Misiones] **Se garantiza alojamiento gratuito a 250 estudiantes en albergues universitarios. La provincia dispone de cinco albergues estudiantiles en Posadas, Oberá y Corrientes Capital para jóvenes que cursan carreras universitarias, beneficiando actualmente a 250 estudiantes con vivienda gratuita. El subsecretario de Juventud, Pablo Núñez, destacó que los albergues buscan aliviar el impacto económico del alojamiento para las familias. El proceso de selección incluye una evaluación socioeconómica y familiar de los postulantes, asegurando que el beneficio llegue a quienes más lo necesitan. Desde la Subsecretaría se menciona que el programa cuenta con una demanda estable y más de 100 solicitudes anuales.**

04. Política de Crédito



[Nación] **Banco Nación lanza créditos para ampliación y refacción de viviendas.** El Banco de la Nación Argentina lanzó una nueva línea de créditos hipotecarios destinada a la ampliación, refacción y finalización de viviendas. Dirigida a trabajadores en relación de dependencia, jubilados, pensionados, autónomos y monotributistas, la medida busca facilitar el acceso a financiamiento en un contexto de creciente déficit habitacional. Los préstamos, que pueden ser solicitados con hasta dos codeudores familiares, permiten financiar hasta 230.000 UVAs, sin superar el 75% del presupuesto de obra. Los plazos varían entre 5, 10 y 15 años, con tasas de interés del 4,5% para clientes del banco y 8% para el resto.

[Nación] **Avance en la modernización de las estructuras operativas del Banco Nación y COVIARA.** El Gobierno Nacional transformó al Banco de la Nación Argentina (BNA) y a la empresa Construcción de Vivienda para la Armada (COVIARA) en sociedades anónimas (SA). De acuerdo a funcionarios, la unificación de las capacidades y experiencia de ambas sociedades en el rubro de la construcción logrará potenciar sus posibilidades de desarrollo inmobiliario, permitirá una sinergia que optimizará el uso de los recursos financieros y operativos, y agilizará la construcción y administración de proyectos para ofrecer mejores soluciones de vivienda y obras civiles

[Córdoba] **Bancor alcanzó los 957 créditos hipotecarios y amplía su entrega semanal.** El Banco de Córdoba (**Bancor**) continúa con la entrega de créditos hipotecarios, alcanzando los 957 préstamos otorgados desde mayo de 2024 y una liquidación total de \$77.521 millones. La mayoría de los beneficiarios (84%) optó por la compra de viviendas, mientras que el 10% destinó el crédito a construcción y el 6% a ampliación o terminación de inmuebles. A partir de la segunda quincena de febrero, Bancor duplicará las entregas semanales.

[Mendoza] **Aumento en créditos hipotecarios y tasas de interés en alza.** Mendoza registra un incremento en la disponibilidad de propiedades aptas para crédito, con un 5,24% más de departamentos hipotecables y un 2,72% en casas, consolidándose como una de las provincias con mayor demanda de financiamiento para vivienda. Sin embargo, el último informe de InmoData alerta sobre el aumento en las tasas de interés, lo que podría impactar en la accesibilidad de estos préstamos. Al mismo tiempo, la oferta de propiedades en venta cayó un 10,83%, intensificando la competencia entre compradores e inversores en el mercado inmobiliario.

[Santa Fe] **Se elimina el impuesto al sello para créditos hipotecarios de vivienda única.** El Gobierno de Santa Fe anunció la eliminación del impuesto al sello para créditos hipotecarios destinados a la compra de vivienda única, siempre que el préstamo no supere los \$169.874.946. La medida aplica a todas las entidades bancarias y busca incentivar el acceso a la vivienda y la reactivación del sector de la construcción. El beneficio, acordado entre la provincia y el Banco Nación, se enmarca dentro de la Ley Tributaria 2025, que también exime del impuesto a los contratos de alquiler de vivienda única. Para acceder a la exención, las entidades bancarias deberán certificar que se trata de la primera vivienda del solicitante.

[Santa Fe] **Se mantiene los créditos hipotecarios Nido en 2025 y busca ampliar su alcance.** El gobierno de Santa Fe confirmó la continuidad de los créditos hipotecarios Nido en 2025, destacándolos como una política de Estado que facilita el acceso a la vivienda con tasas accesibles. Actualmente otorgados a través del Banco Municipal de Rosario, se trabaja en la incorporación de otras entidades financieras para ampliar su alcance. Estos préstamos permiten la compra, construcción o ampliación de viviendas, con tasas de UVA + 3% para quienes cobran haberes en el Banco Municipal y UVA + 4,2% para el resto. Los créditos tienen un plazo de hasta 20 años y alcanzan montos de hasta \$100 millones para adquisición y \$25 millones para terminación.

[Chubut] **El Banco del Chubut lanzó nuevas líneas de crédito para vivienda y transporte.** Según el gerente regional, Fernando Finkelstein, hay alta demanda de créditos hipotecarios con más de 60 solicitudes ya presentadas. Estos créditos están destinados a la compra de primera vivienda con una tasa del 3,5% ajustada por UVA, mientras que para segunda vivienda la tasa es del 8,5%. La iniciativa busca facilitar el acceso a la vivienda y modernizar el transporte en la región con líneas específicas para taxis y remises.

[Entre Ríos] **El programa “Ahora tu hogar”, impulsado por el gobierno de Entre Ríos a través del IAPV, sorteará el 6 de marzo 400 créditos para la construcción, ampliación y terminación de viviendas en terrenos propios, con cuotas accesibles que no superarán el 20% del ingreso familiar.** Además, se lanzó una línea de financiamiento para gobiernos locales con lotes con servicios, permitiendo la construcción de módulos básicos y soluciones habitacionales.

05. Política de Vivienda

[Mendoza] **Construcción de 850 viviendas y avance en urbanización. El Gobierno de Mendoza anunció la construcción de 850 viviendas a través del programa Mendoza Construye I, con inscripciones gestionadas por los municipios. Para acceder, los postulantes deberán cumplir requisitos como ingresos menores a dos salarios mínimos, no poseer propiedades, contar con grupo familiar (excepto un cupo del 5% para hogares unipersonales) y estar inscriptos en RENHABIT. En paralelo, varios municipios trabajan en la urbanización de los loteos donde se entregarán estas viviendas, asegurando infraestructura básica como agua, electricidad y pavimentación. Mientras el IPV se encarga de la construcción, municipios como Ciudad de Mendoza, Godoy Cruz, La Paz, Las Heras, San Carlos, Junín, General Alvear y Guaymallén avanzan en obras para garantizar los servicios esenciales. Algunas comunas, como Guaymallén, han optado por licitar la urbanización junto con la construcción de viviendas, mientras que Tunuyán finaliza unidades que quedaron inconclusas y prepara 240 lotes urbanizados para futuras edificaciones del IPV, consolidando un plan integral de expansión habitacional en la provincia**

[Chubut] **El Instituto Provincial de la Vivienda (IPV) de Chubut asumirá la finalización de las obras de viviendas inconclusas de Nación. Guillermo Espada, viajará a Buenos Aires para definir líneas de financiamiento disponibles y resolver la falta de infraestructura de servicios, un obstáculo clave para el desarrollo de barrios. En Comodoro Rivadavia, se destrabó la construcción de 32 viviendas, mientras que en Trelew se busca reactivar el barrio Procrear, abandonado cerca de su finalización. En Puerto Madryn, la dificultad radica en la ausencia de servicios para la urbanización. Espada también destacó la necesidad de modernizar el IPV, que pese a su lentitud operativa, cuenta con recursos humanos para enfrentar estos desafíos.**

[Buenos Aires] **Acuerdo para viviendas e infraestructura en Necochea. La CTA Autónoma alcanzó un acuerdo con el Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires para reactivar la construcción de viviendas inconclusas en Necochea, asegurando también la provisión de servicios básicos esenciales. Este compromiso permitirá retomar un proyecto donde la organización Mujeres por la Vivienda Digna esperaba recibir 20 de las 40 unidades planificadas, dentro de un predio con 160 terrenos habilitados. Además, se gestionará la devolución de tierras no utilizadas para permitir futuras construcciones, ampliando la oferta habitacional. Con este respaldo estatal, la CTA impulsará reclamos ante el municipio y la provincia para completar obras de infraestructura clave, como apertura de calles, instalación de gas y luminaria pública, garantizando así mejores condiciones de acceso a la vivienda para numerosas familias de la zona.**

[San Luis] **San Luis abre inscripciones para el plan de viviendas "Tenemos Futuro". El gobernador de San Luis, Claudio Poggi, anunció la apertura de inscripciones en abril para el nuevo plan habitacional "Tenemos Futuro", acompañado de un censo habitacional para orientar futuras políticas de vivienda. La iniciativa incluirá distintos planes adaptados a las posibilidades económicas de los vecinos y busca reducir el déficit habitacional en la provincia.**

[Salta] **Proponen Ampliar el Acceso a Viviendas del IPV para Solteros.** El diputado provincial **Omar Exeni** presentó un proyecto de ley que busca incluir a las personas solteras en los programas de vivienda del Instituto Provincial de Vivienda (IPV). Actualmente, el acceso está priorizado para familias con hijos, dejando fuera a un sector de la población que también necesita una vivienda propia. La propuesta surgió tras una encuesta en redes sociales donde la mayoría apoyó la iniciativa. La titular del IPV, **Laura Caballero**, reconoció la alta demanda habitacional y sostuvo que el proyecto podría ser analizado en función de las oportunidades disponibles.

[Río Negro] **El Instituto de Planificación y Promoción de la Vivienda (IPPV) de Río Negro** solicitó a la Nación la anulación de un convenio de financiamiento compartido, tras la disolución de la Secretaría de Vivienda, lo que dejó sin aportes nacionales la finalización de 31 viviendas en **Sierra Colorada, Lamarque y Fernández Oro**. La provincia ahora asumirá la culminación de estas obras con fondos propios, tras la falta de transferencia de 681 millones de pesos comprometidos por el gobierno nacional.

[Tierra del Fuego] **Sorteo de lotes con servicios en Ushuaia para sectores esenciales.** El Instituto Provincial de Vivienda y Hábitat (IPVyH) realizó un nuevo sorteo de 18 lotes con servicios en Ushuaia, destinados a integrantes de la **Asociación Identidad y Arraigo Fueguino** y a trabajadores de salud, seguridad y educación. Los beneficiarios tendrán un año para iniciar la construcción y recibirán asesoramiento del IPVyH para el desarrollo de sus viviendas.

[Tucumán] **Tucumán reinicia obras de vivienda con fondos propios.** El gobernador de Tucumán, **Osvaldo Jaldo**, anunció el reinicio de obras del programa **Reconstruir IPVDU**, mediante el cual se finalizarán 222 viviendas en el **Barrio 2500 Viviendas e Infraestructura Manantial Sur**, financiadas exclusivamente con fondos provinciales. Estas casas pertenecen a diferentes sectores y serán ejecutadas por distintas empresas locales. Además, confirmó que se avanzará con proyectos como el **Acueducto de Vipos**, la línea eléctrica **El Bracho - Villa Quinteros** y mejoras en el **Aeropuerto Benjamín Matienzo**.

[Chaco] **La Provincia recupera y finalizará viviendas abandonadas en Puerto Tirol.** Tras más de seis años de abandono, el Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda (Ipduv), tomó posesión de 18 viviendas construidas por cooperativas en la zona de **Cruce Viejo, Puerto Tirol**. Estas unidades, que quedaron inconclusas y fueron cubiertas por la vegetación, serán finalizadas y acondicionadas para brindar soluciones habitacionales. Además, los terrenos recuperados se destinarán a la construcción de más viviendas dentro del programa **Ñachec**.

[Santa Cruz] **El IDUV construirá 56 viviendas en el barrio San Benito de Río Gallegos.** El Instituto de Desarrollo Urbano y Viviendas (IDUV) anunció la construcción de 56 viviendas en el barrio **San Benito de Río Gallegos**. La urbanización contempla terrenos de 12,5 metros de frente y 25 metros de fondo, con un diseño acorde a la identidad patagónica. El proyecto cuenta con un presupuesto total de **\$7.085.440.019,40**.

06. Normativa

[Nación] **Inconstitucionalidad de la Inembargabilidad de la Vivienda.** La Corte Suprema de Justicia de la Nación declaró la inconstitucionalidad de la Ley 14.432 de la provincia de Buenos Aires, que establecía la inembargabilidad de la vivienda sin necesidad de inscripción en el registro nacional correspondiente. El fallo reafirma que la regulación de la protección de la vivienda es competencia exclusiva del Congreso Nacional, en el marco de la legislación común, conforme lo estipula el artículo 31 de la Constitución Nacional. La sentencia se fundamenta en la existencia de un régimen legal vigente, como el establecido en la Ley 14.394, que ya prevé mecanismos de protección para la vivienda mediante su inscripción registral. Con esta decisión, el tribunal mantiene una jurisprudencia consistente en la materia, garantizando la supremacía del derecho federal y la uniformidad en la aplicación de normativas urbanísticas y de vivienda en el país tal como lo sentencias clave como Fallos Suquía y Fallo Romero que declararon la inconstitucionalidad de un artículo similar en la Constitución de Córdoba.

[CABA] **Consortios en CABA deberán incluir Manual y Reglamento en expensas.** A partir de abril de 2025, los administradores de consorcios en Ciudad de Buenos Aires estarán obligados a adjuntar el Manual de Buenas Prácticas Consorciales y el Reglamento de Propiedad Horizontal en las liquidaciones de expensas. La medida, establecida por la Disposición 521/2025 de la Dirección General de Defensa y Protección al Consumidor, busca mayor transparencia y acceso a la información para propietarios e inquilinos.

07. Otros

[Río Negro] **El gobierno de Río Negro destinará 5.000 millones de pesos aportados por Nación para ayudar a las familias damnificadas por los incendios.** Se otorgarán 30 millones de pesos a cada una de las 144 viviendas destruidas y hasta 15 millones para otras 47 con daños parciales. Además, se busca un acuerdo de precios con corralones para reducir costos de reconstrucción. El gobernador Alberto Weretilnek calificó los incendios como el evento más trágico en la historia de la provincia, con más de 3.700 hectáreas quemadas solo en El Bolsón y 549 personas afectadas. El Consejo Federal de Inversiones (CFI) también destinará 1.000 millones para asistencia productiva, mejora del sistema de respuesta y equipamiento de la policía. Los incendios han devastado más de 37.000 hectáreas en Río Negro, Chubut y Neuquén, con denuncias de que fueron intencionales, lo que agrava la crisis ambiental y social en la Patagonia.

[Santa Cruz] **Ocupación ilegal de un hotel en El Chaltén.** Más de un centenar de familias tomaron ilegalmente el hotel La Aldea, propiedad judicializada de la familia Kirchner en El Chaltén, Santa Cruz. La ocupación, iniciada ante la crisis habitacional, se agravó con conexiones eléctricas clandestinas, lo que provocó un incendio. El intendente Néstor Ticó no denunció la usurpación y gestionó la instalación de un medidor eléctrico municipal para abastecer a los ocupantes. SPSE, la empresa provincial de electricidad, accedió al pedido, generando un precedente polémico al validar la ocupación ilegal con fondos públicos. Este caso refleja la falta de respuesta judicial y la fragilidad del cumplimiento de las leyes de propiedad en la provincia.